



Montevideo, 24/07/2023

<b>ETIQUETA APROBADA</b> <b>De Producto Fitosanitario*</b> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004.
--

<b>A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:</b>		
Nombre comercial: ESCOLTA		
Clase de uso (aptitud): Insecticida		
Tipo de la formulación: SUSPENSIÓN CONCENTRADA		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Concentración (% p/p)	Concentración (g/L)
<b>TRIFLUMURÓN</b>	<b>44</b>	<b>480 g/L</b>
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Inhibidor de la síntesis de benzoilfenilurea quitina		
Grupo de Resistencia:		
Grupo	Nro.	Aptitud
IRAC	15	Insecticida
<b>Producto Autorizado por el MGAP</b> - Número de Registro: 2980 Declaro estará en la etiqueta		
Número del lote o partida: Declaro estará en la etiqueta		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro estará en la etiqueta		
Tiempo de validez del producto (años): 2 años Declaro estará en la etiqueta		
Fecha de vencimiento (mes y año): Declaro estará en la etiqueta		
Nombre del fabricante: Tampa S.A.		
País de origen: Uruguay		
Nombre y dirección de la firma registrante: TAMPA S.A. Cno. Carlos A. López 7444 – Montevideo, Uruguay. C.P. 12400 – Tel: 2321 3131 tampa@agrotampa.com		
<b>“USO AGRICOLA”</b>		
<b>“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”</b>		

<b>B RECOMENDACIONES DE USO:</b>			
<b>Generalidades del producto, modo y mecanismo de acción:</b> ESCOLTA es un insecticida fisiológico no sistémico que actúa por ingestión y ligeramente por contacto que inhibe la síntesis de la quitina y la muda, especialmente en insectos masticadores. En algunas especies los huevos depositados por adultos tratados son estériles. La lenta acción inicial obedece primordialmente al hecho de que pueden mediar varios días entre la aplicación del insecticida y la muda, retrasando la muerte de los insectos tratados.			
<b>Instrucciones de uso:</b>			
Cultivo o sitio de aplicación	Plagas/Enfermedades/Malezas controladas		Dosis
	Nombre común	Nombre científico	
Maíz ( <i>Zea mays</i> L.)	Lagarta cogollera	<i>Spodoptera frugiperda</i>	100 cc/ha



Tomate ( <i>Solanum lycopersicum</i> L.)	Polilla del tomate	<i>Tuta absoluta</i>	50 cc/100 L de agua en un volumen de 1000 L/ha
Manzana ( <i>Malus domestica</i> (Suckow Borkh.) Pera ( <i>Pyrus communis</i> L.)	Gusano de las peras y manzanas (carpocapsa)	<i>Cydia pomonella</i>	20-25 cc/100 L de agua en un volumen de 1500 L/ha
Soja ( <i>Glycine max</i> L.)	Lagarta de las leguminosas	<i>Anticarsia gemmatalis</i>	50 cc/ha
Trigo ( <i>Triticum aestivum</i> L.)	Lagarta de los cereales	<i>Pseudaletia adultera</i>	50 cc/ha

**Momento(s) de aplicación:**

Para todos los cultivos se recomienda aplicar cuando comienza la ovoposición, que es el momento que se da el máximo vuelo de los adultos o al eclosionar las primeras larvas y no más allá de los primeros estadios larvales (L1-L2).

**Frecuencia, número o espaciamiento de las aplicaciones, si corresponde:** No más de 2 aplicaciones por temporada, volver a aplicar únicamente si se llega a registrar una reinfestación y cuando se registren las condiciones indicadas.

**Modo de preparación y técnica de aplicación:**

**Calidad de agua:**

- Si el agua es dura (niveles superiores a 150 ppm  $\text{CaCO}_3$ ), deberá usarse un secuestrante de cationes, previo al agregado de los productos, con el fin de evitar pérdida del químico en el tanque. Esta corrección, a su vez, mejora la penetración foliar.
- El pH de estabilidad para insecticidas está entre 5,5 y 7. Medir el pH del agua, previo a agregar los productos y luego de tener pronta la mezcla. Lo importante, es el pH de la mezcla realizada.
- La calidad del agua queda determinada por la ausencia de partículas de suelo o materia orgánica dispersas en el agua. Hay productos que se adsorben fácilmente a estos sólidos disueltos en el agua. Eso significa la pérdida de producto biológicamente activo y, por ende, baja efectividad del mismo.

• **Modo de preparación:** Se coloca agua en el tanque, preferentemente, hasta el 75% con el revolvedor prendido. En mezclas se deben ir agregando los químicos de a uno, de manera que no se mezclen a altas concentraciones. SIEMPRE SE DEBE APLICAR CON REVOLVEDOR PRENDIDO.

• **Tecnología de aplicación:**

- Aplicar con equipos terrestres o aéreos.
- El tamaño de gota mínimo recomendado, es de 250  $\mu\text{m}$  (micrones) de DMV. En función de las condiciones climáticas (temperatura, humedad relativa y velocidad del viento), se decidirá ese tamaño de gota o uno superior a utilizar. Se buscará eficacia máxima, sin generar deriva. El volumen de aplicación se aumentará a medida que se aumenta el tamaño de gota, para mantener coberturas similares.



- En caso de tener que llegar al 1/3 medio del canopeo, se recomienda utilizar boquillas de mayor caudal.
- Se recomienda acompañar con un tensioactivo la aplicación de este tipo de producto.

### **Restricciones Legales para la Aplicación de Productos Fitosanitarios**

#### **Resol. s/n de 14/5/2004**

**Prohíbense las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.**

**Prohíbense las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.**

#### **Resol. Nº 188 DE 25/3/2011**

**Prohíbense las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros del límite del predio de centros educativos.**

**Prohíbense las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 300 metros del límite del predio de centros educativos.**

#### **Resol. Nº129 de 27/2/2008 -**

**Prohibir la aplicación aérea de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).**

**Prohibir la aplicación terrestre de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.**

**Prohibir el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.**

#### **Compatibilidad y fitotoxicidad:**

En caso de desconocer, tener dudas sobre el comportamiento físico-químico o fitotoxicidad de la mezcla, o querer conocer la compatibilidad en la aplicación de los fitosanitarios a agregar al tanque de pulverizar, se debe hacer una prueba a pequeña escala en una botella limpia antes de su aplicación en todo el cultivo. Hecha la mezcla a escala, se agita y posteriormente se deja en reposo y se analiza a 1, 5, 10 y 30 minutos. Si luego de 1 minuto, la mezcla se corta, no deberá aplicarse. Si el corte está entre los 5 y 10 minutos, con agitación se puede aplicar. Si a los 30 minutos, no se cortó, se considera que la mezcla es estable.

El producto no es fitotóxico a las dosis recomendadas en esta etiqueta.

**Tiempos de espera:** Maíz: 45 días; Soja: 20 días; Trigo: 14 días; Pera y Manzana: 10 días;



Tomate: 7 días.

**Tiempo de reingreso al cultivo:** No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

**Otras informaciones necesarias respecto al uso:**

Cualquier limitación o restricción de uso necesaria para prevenir efectos adversos:

Se puede aplicar en pulverizaciones aéreas o terrestres. En aplicaciones aéreas es necesario usar un volumen de agua no inferior a 40 L/ha y en aplicaciones terrestres el volumen mínimo es de 80 L/ha.

**Lavado de equipo post-aplicación:**

- En la última carga, tener en cuenta que el sobrante del caldo sea lo más reducido posible.
- Diluir el sobrante x 5 y aplicarlo en la cabecera de la chacra, hasta que vuelva a quedar un residuo de pocos litros en el tanque. Una vez reducido el residuo, abrir la canilla del tanque y eliminarlo al costado de la chacra aplicada, sin que dicho líquido se dirija a fuentes de agua. Una vez hecho esto, se puede higienizar el equipo.

**PREVENCIÓN DE RESISTENCIA:** Se recomienda rotar o combinar con otros ingredientes activos de diferentes mecanismos de acción, para prevenir la ocurrencia de biotipos resistentes.

**C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:**

**Clasificación Toxicológica Aguda: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL  
IPCS/OMS 2019**

**Antídoto:** No tiene antídoto.

**Primeros Auxilios:**

- En caso de Ingestión: NO provocar vómito.
- En caso de contacto con los ojos: Lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados.
- En caso de contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada y lavar las partes afectadas con abundante agua y jabón.
- En caso de inhalación: Retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.

**EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT APORTANDO NOMBRE  
COMERCIAL O NÚMERO DE REGISTRO, TELÉFONO 1722 Y CONCURRIR AL  
MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE.**



**FRANJA COLOR VERDE**

**Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:**

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados que hayan tenido contacto con el producto.



No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

**Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:**

Usar guantes de nitrilo. Usar mameluco impermeable exclusivo para la tarea que permita el intercambio de calor de material, fácilmente lavable y disponer de recambio en caso de accidente. Usar botas por dentro del mameluco. Usar careta antiparras y máscara de tipo N100 con filtros de partículas y vapores orgánicos. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto luego de cada aplicación y en el lugar de trabajo evitando la contaminación del trabajador y su familia.

**Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y polinizadores, lombrices:**

**A) Medidas Generales:**

- No producir deriva.
- No lavar ni vaciar equipos de aplicación en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua. Llamar a DINACEA, teléfono 29006136 int. 4600.
- La protección de los polinizadores es necesaria para la producción sostenible de alimentos.

**B) Peligrosidad del Ingrediente Activo:**

**TOXICIDAD PARA ORGANISMOS ACUÁTICOS: MUY ALTAMENTE TÓXICO.**

Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares

- Realizado la evaluación de riesgo, el riesgo no es aceptable
- Prohibido aplicar el producto en condiciones climáticas que favorezcan la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 horas de aplicación) o la deriva del producto.
- Prohibido aplicar el producto en surcos de erosión, desagües o áreas que favorezcan el escurrimiento a cuerpos de agua adyacentes.
- Prohibido aplicar en áreas de exclusión (10 mts en aplicaciones terrestres y 30 mts en aéreas).

**TOXICIDAD PARA AVES: LIGERAMENTE TÓXICO**

**TOXICIDAD PARA POLINIZADORES: PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO**

**TOXICIDAD PARA ORGANISMOS DE SUELO (Lombrices): MODERADAMENTE TÓXICO**

Medidas de mitigación. Aplicaciones foliares

- Aplicar en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima. Prohibido aplicar en chacras sin cobertura de suelo.

**A las dosis recomendadas el riesgo es aceptable**

**C) Destino Ambiental:**

- Baja solubilidad en agua
- Baja volatilidad
- Ligeramente persistente en suelo
- Inmóvil
- Baja potencial de lixiviación
- Se encuentra en el umbral de preocupación de bioacumulación



**Disposición final de envases:** Una vez vaciado el contenido, en el caso de ENVASES RÍGIDOS (bidones, botellas) haga el “triple lavado” o “lavado a presión” del mismo, volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfore el envase en su base para evitar su reutilización como tal. Separe las tapas de los envases para llevar por separado.

Trasladar los envases al comercio que se los vendió o centro de acopio más cercano. Por más información contactarse con CAMPOLIMPIO al 29254539 o [info@campolimpio.org.uy](mailto:info@campolimpio.org.uy)

**Instrucciones de almacenamiento:** Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique “Cuidado Sustancia Tóxica”



**“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.**

**“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.**

**“CONCURREN AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.**

**“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.**

**“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.**

**“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA”**

#### NOTA

##### Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada, en principio, en tres columnas, de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo. 1ro y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descriptos a continuación:

TIPO	MATERIAL	CAPACIDAD
Botella	PEAD	0.25 – 0.50 – 1.00
Bidón	PEAD	5 – 10 - 20

#### D FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.



Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

*(1) Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

*(2) Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

*(3) Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA*

SIN VALOR COMERCIAL